

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2023.-Expte. Nº 532.096/MTEySS/2023

ACTA Nº 07

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 19 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 08:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO lo hacen la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I Nº 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón CORONEL titular del D.N.I Nº 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo ULLOA titular del D.N.I Nº 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y el Sr. Celcio Omar TOLEDO titular del D.N.I. Nº 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856; por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) lo hacen la Sra. Johanna Nahir VERA titular del D.N.I. N° 34.959.459 y la Sra. Gladis Soledad ANDRADE titular del D.N.I. N° 18.871.636; por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) lo hace lo hace la Lic. Lorena BUSTAMANTE titular del D.N.I. Nº DE SA, 31, 198.659; por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de invenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza GONZALEZ.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 08:34 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central. En esta oportunidad le oforgamos la palabra al Poder Ejecutivo para que realice una nueva oferta.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, ante el rechazo de la propuesta anterior por parte de las entidades gremiales, en el día de la fecha traemos la siguiente propuesta:

 Incrementar el 12,5% del básico de todas las categorías del escalafón a partir del 01 de agosto del año en curso.

Elevar a partir del 1° de agosto, la base de cálculo de un 25% a un 30% del básico de la categoría 17 para el Código de Pertenencia al CCT General.

Incrementar el 7,5% del básico de todas las categorías del escalafón a partir del 01 de septiembre del año en curso, acumulativo.

Elevar a partir del 1° de octubre la base de cálculo de un 30% a un 40% del básico de la categoría 17 para el Código de Pertenencia al CCT General.

 Pase a Planta Permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que estén en condiciones con fecha de corte al 31 octubre de 2023, contratados mediante Decreto Nº 2996/03, como quienes revistan cargos de Jefes de departamento, y

DILLA

· moliod

Jefes de División y Sección, sin estabilidad y fuesen designados por el art. 4 de la Ley N° 1831.

- Proponemos reunirnos la tercer semana de octubre.

Esta propuesta significa el máximo esfuerzo que puede realizar el Poder Ejecutivo.

Con la presente propuesta, los salarios impactarían de la siguiente forma. Ejemplos:

Cat. 212 -	CPE - 8 años				
Cod	Descripción	Juli	io	Sept	iembre
201	Básico	\$	71.996	\$	87.070
206	Título	\$	21.824	\$	26.393
210	Zona	\$	71.996	\$	87.070
211	Antig	\$	19,486	\$	23.566
222	Pertenencia	\$	20.114	\$	38.921
285	Cód Aux	\$	27.280	\$	32.992
901	CSS	-\$	33.600	-\$	41.442
911	CPS	-\$	9.600	-\$	11.840
921	ISPRO	-\$	1.561	-\$	1.887
		\$	187.934	S	240.842

CINDE SAVA						
THE SAME	Sept. 21	7 - CPE - 15 años				
37-92	Ros	Descripción	Juli	io	Sept	iembre
	201	Básico	\$	77.943	\$	94.262
- IN ME	206	Título	\$	21.824	\$	26.393
11 35	210	Zona	\$	77.943	\$	94.262
13/ 21	1511	Antig	\$	36.536	\$	44.185
OF TRABAJO	222	Pertenencia	\$	21.776	\$	42.136
- AND HOLE	285	Cód Aux	\$	27.280	\$	32.992
	901	CSS	-\$	37.558	-\$	46.792
	911	CPS	-\$	10.731	-\$	13.369
	921	ISPRO	-\$	1.561	-\$	1.887
			S	213,452	\$	272.182

Cod	Descripción	Jul	io	Sept	iembre
201	Básico	\$	83.052	\$	100.441
210	Zona	\$	83.052	\$	100.441
211	Antig	\$	48.714	\$	58.914
222	Pertenencia	\$	23.203	\$	44.898
286	Serv Sit Territ	\$	35.074	\$	42.418
901	CSS	-\$	38.233	-\$	48.596
911	CPS	-\$	10.924	-\$	13.884
921	ISPRO	-\$	1.561	-\$	1.887
		•	222.378	•	282 745

En todos los casos se debe sumar el retroactivo del mes de agosto.



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

A los fines de poder analizar la propuesta del Poder Ejecutivo, siendo las 09:30 horas se les otorga a las diferentes entidades gremiales un cuarto intermedio de 30 minutos.

A las 10 horas retomamos la presente reunión.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días, desde APAP creemos que la propuesta del Poder Ejecutivo sigue siendo insuficiente, pedimos al Ejecutivo hacer un mayor esfuerzo.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos y todas, la propuesta actual nos mantiene atrapados en la espiral de la pobreza, afectando de manera significativa a todos los trabajadores de la administración pública central. En este contexto, nuestra organización sindical sigue esperando respuestas a los puntos que hemos planteado en actas anteriores, algunos de los cuales no representan un impacto económico significativo, como el pase a planta permanente de nuestros compañeros en gestión privada que perciben el Adicional por Pertenencia.

ATE solicita en base al pedido de Dirección Provincial Aeronáutica el aumento al 100% del Adicional de transporte aéreo y la creación de un Adicional para el departamento técnico exclusivamente para el personal jerárquico en las categorías 7, 6, 5, 4, niveles 15-14-13-12-10, tanto para los trabajadores activos como para los pasivos. Esto se basa en el execonocimiento justo de su labor en servicio de la Dirección de Aeronáutica.

ATE deja asentado en actas la presentación de una nota a la comisión de paritaria general (ejecutivo) con respecto a la creación del código MEFI en la cual se detalla su función y rediperimiento para los trabajadores del Ministerio de Economía, Finanza e Infraestructura.

ATE solicita al Ejecutivo un ejemplo concreto y quede establecido en actas, un sueldo de un trabajador del Ministerio de Trabajo y/o el Consejo Agrario Provincial con categoría 12, que lleva 8 años de antigüedad, sin título, sin asignaciones ni adicionales, que es el testigo de los sueldos miserables.

Es indignante que, después de haber solicitado una recomposición salarial que nos permitiera negociar un aumento real, se nos presente una oferta tan insatisfactoria. La situación es alarmante, ya que los valores actualizados del INDEC hasta 2023 revela que una familia promedio necesita al menos 436.302 pesos para cubrir sus necesidades mínimas, y esto ni siquiera alcanza lo óptimo o deseable. Esto resalta la falta de sensibilidad del gobierno hacia la dificil realidad que enfrentamos.

En este contexto crítico, parece que el gobierno está más interesado en que las cifras en las hojas de cálculo luzcan bien que en abordar las necesidades básicas de la gente. Este gobierno ha perdido la humanidad que nunca pareció tener.

Ante esta situación, ATE rechaza la propuesta y llevará el tema a asamblea para su ratificación. Es hora de que se escuche a los trabajadores y se tomen medidas que reflejen la urgente necesidad de mejorar nuestras condiciones de vida.

6 Amoliael



TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días, desde UPCN seguimos viendo la propuesta del Poder Ejecutivo insuficiente, se necesita subir inmediatamente el piso salarial de los compañeros representados en esta mesas y reiteramos la discriminación por parte del Poder Ejecutivo hacia los compañeros de la Administración Central, dejándolos por debajo de la línea de la pobreza como trabajadores de tercera, porque ni de segunda se les podría decir. Le solicitamos al Ejecutivo que ponga en el bolsillo del trabajador lo que hay que poner, dinero, para que podamos vivir dignamente y gozar de los mismos beneficios que tienen los Gobernantes y Funcionarios con dinero del Pueblo. Uno de los pedidos de este gremio que venimos solicitando al Ejecutivo es que tenga en cuenta y se mejore el valor de la antigüedad para así comenzar a reflejar y reconocer a los compañeros que tantos años le dedicaron a la Administración Pública. Es por ello, que UPCN rechaza la propuesta salarial realizada en esta mesa, y le pedimos al Ejecutivo, que considere todos nuestros pedidos y realice el esfuerzo que recomponga realmente el salario del trabajador.

Desde UPCN solicitamos al Poder Ejecutivo intervenga y tome las medidas necesarias para que todos los compañeros de la Administración Publica Provincial puedan acceder y estén incluidos en el Programa de la devolución del IVA denominado "Compre sin IVA".

A continuación vamos a reiterar los pedidos realizados en paritarias anteriores:

NPCN solicita un *aumento del 120% Básico y zona* a todo el personal, dependiente de esta paritaria como una verdadera recomposición Salarial y llevando el sueldo a un valor acorde.

UPCN solicita después de una recomposición real, se incorpore una cidusula gatillo la cual Seactive si la inflación supera el 7% mensual incorporando dicho porcentaje inflacionario al básico del mes siguiente hasta el mes de diciembre.

UPCN solicita se incremente el código de pertenencia al CCT GENERAL requiriendo que el cálculo pase al 100% del básico de la categoría 17 para la categoría 10 y de ahí se aplique la diferencia porcentual que existe entre cada categoría. De esta manera se subiría el piso salarial para la Administración Central.

UPCN solicita el aumento del 100% de todos los códigos de los organismos dependientes de esta paritaria central.

UPCN solicita un aumento del 100% código de función específica.

UPCN vuelve a reiterar como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora del cálculo del item de Antigüedad sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar al valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala:

- De 5 a 10 años 4%
- De 10 a 15 años 4,5%
- De 15 a 20 Años 5%
- Más de 20 Años 5.5%

Ello sobre el Básico de la categoría 17 por año trabajado.

UPCN solicita el <u>incremento aproximado de un 100% al cálculo del valor de todos los</u> <u>títulos</u>, incrementando los porcentajes de la siguiente manera, calculados sobre el básico de la categoría 17:

0.56	Título secundario	43,087.78	
0.94	Título terciario	72,325.93	
1.02	Título de 3 años	78,481.12	
1.28	Título Univ. de 4 años	98,486.37	
1.48	Título Univ. de 5 años	113,874.87	
1.80	Especialización	138,496.46	
2	Maestría	153.960	
2.30	Doctorado	176,967.70	

UPCN solicita el <u>incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287</u> para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales dependientes del Ministerio Desarrollo Social.

DPCN solicita el incremento a todas las <u>asignaciones familiares</u> y se equiparen con lo que abona ANSES en zona 4.

UPCN reitera el pedido a que se abone <u>zona desfavorable diferenciada de 180%</u> para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimientos rurales.

UPCN solicita aumento a los montos que se abonan a <u>cargos de jefatura de departamento</u>, división y sección.

Desde UPCN reiteramos el pedido del pago de viáticos para los compañeros <u>auxiliares de educación</u> que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más de 50 km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, en los valores y modalidades dispuestos en el Decreto Provincial N° 559/20 emitido por la Gobernadora Alicia Kirchner y sus actualizaciones.

UPCN solicita que los compañeros <u>auxiliares de educación</u> que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda la problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumando a la escasez de recursos básicos y vinculares

UPCN solicita la <u>indumentaria</u> necesaria para todos los compañeros de la administración

pública (mantenimiento, comedor, limpieza, choferes, etc.)

5 Andwell

Desde UPCN solicitamos un nuevo acuerdo para las <u>recategorizaciones</u> de los compañeros/as y trabajadores/as dependientes de la Administración Central, otorgándoles una categoría cada 3 años de antigüedad desde la última recategorización y/o desde su ingreso. A pedido de los compañeros se vuelva a hacer un acuerdo de 6 categorías para los compañeros con 20 años de antigüedad.

Desde UPCN se solicita se <u>recategorice</u> a los trabajadores de acuerdo a los años trabajados y que gocen en su totalidad de los derechos del Convenio Colectivo Central para los compañeros que prestan servicios en las <u>escuelas subvencionadas</u> y se concrete para todos el pase a <u>planta permanente</u>, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social. Percibiendo el código de pertenencia al CCT y el código 285.

UPCN solicita la <u>mejora edilicia</u> de los Centros Integradores y de sus cocinas para el correcto funcionamiento de los comedores, así mismo un plan de control de plagas para poder brindar a los beneficiarios seguridad alimentaria.

UPCN solicita la creación de un <u>código para los ECÓNOMOS</u> dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, que desempeñan sus funciones en los diferentes dispositivos convivenciales, ya que cumplen una función de mayor responsabilidad diferenciándolos del sesto de sus compañeros. Es así, que como compensación están cobrando horas extras y/o pagos en UR.

Desde UPCN solicitamos <u>camionetas de refrigeración</u> tipo KyC MAMUT REFRIGERADA DUAL para realizar el traslado de alimentos frescos sin perder la cadena de frio a las escuelas rurales donde abastece el Ministerio de Desarrollo Social y a los diferentes dispositivos convivenciales y no convencionales que reparten viandas, y que dependen del mismo centro de la Provincia de Santa Cruz. La seguridad alimentaria debe ser prioritaria para éste Ministerio.

Desde UPCN se <u>solicita mejoras edilicias y de servicios básicos en la central del</u>
<u>Ministerio de Desarrollo Social</u>; esto incluye la falta de gas y que los trabajadores debieron más de una vez asistir y aún siguen cumpliendo funciones sin gas en pleno invierno.

Asimismo, algo tan indispensable como el agua no puede faltar en una entidad pública, el jabón tampoco, menos cuando transitamos una pandemia recientemente. Solicitamos las mínimas condiciones para la higiene de los empleados y los baños a los que concurre la gente que va a solicitar alimentos, prestaciones, realizar consultas, etc. Por ejemplo; un empleado va al baño, no tiene los dos insumos básicos para higienizarse (agua y jabón), y luego sale, vuelve a la oficina, toca los artículos en comunes de la oficina como los teclados de computadoras, lapiceras, carpetas, teléfono, mouse, palanca de bidones de agua, etc. convirtiéndose en vía de transmisión de enfermedades.

UPCN solicita la creación de un área en todos los organismos integradas por <u>equipos</u> <u>operativos-técnicos</u> <u>-profesionales-interdisciplinarios</u> que intervengan como junta evaluadora ante cualquier tipo de evaluación de desempeño negativa, sanciones a los trabajadores y/o ante cualquier situación compleja que atraviesa el trabajador que impacte

5 Amolood

en su vida laboral (adicciones, enfermedades crónicas, desnutrición, vínculos disfuncionales, etc.) El mismo deberá ser integrado por abogados, nutricionistas, psicólogos trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos y cualquier otro personal idóneo designado por el Poder Ejecutivo, los cuales deberían intervenir, analizar, escuchar y recabar toda la información necesaria sobre el perfil del trabajador tanto en lo laboral como en lo personal y familiar, para adoptar la decisión más asertiva para el trabajador.

UPCN solicita que se aplique y se haga extensiva la <u>licencia de Profilaxis</u> que gozan en el Ministerio de Desarrollo Social a los compañeros del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que antes lo usufructuaban, y en la actualidad no lo están percibiendo, perdiendo así un derecho del cual gozaban. Cabe señalar, que los compañeros ahora se encuentran desempeñando tareas de extrema vulnerabilidad psico-física.

Desde la UPCN aparte del <u>pase a planta permanente</u> ofrecido por el Poder Ejecutivo solicitamos se dé estabilidad a los compañeros/as trabajadores/as contratados como UR, y monotributistas. Ya que son compañeros que prestan servicios para el estado provincial y deben tener una estabilidad laboral.

Desde UPCN solicitamos al Poder Ejecutivo que para los compañeros/as que prestan servicios en Trabajos Públicos, se les restituya el galpón donde prestaban servicios anteriormente en calle Balbín, los cuales fueron reubicados, y como ya se expresó en esta mesa anterior las condiciones edilicias en las que están actualmente no son óptimas, es más son deplorables. En el Galpón no tienen calefacción, parece un depósito donde guardan elementos de otros entes como es Salud retirados de la Pandemia y siguen ahí, como colehones, incubadoras, balanzas, camilla, documentación, papeles que lo que hacen es un espacio adecuado para trabajar, y el anterior galpón se encontraba en condiciones para que los compañeros trabajen y cumplan su oficio, para poder brindar el servicio como corresponde para el mantenimiento de los edificios de toda la Administración Pública. Solicitamos sean restituidos a su lugar anterior, o de no ser así se proceda inmediatamente a la puesta de condiciones del lugar donde están, comenzando con la limpieza general, y quede en condiciones como corresponde, para que todos los talleres funcionen.

Desde UPCN exigimos respuesta a todos nuestros pedidos

TOMA LA PALABRA APAP

Nosotros desde APAP a pedido de nuestros compañeros que se encuentran en Asamblea en nuestro Gremio, manifestamos que la propuesta ofrecida por el Poder Ejecutivo no alcanza a cubrir los costos de la canasta básica, entendiendo que los compañeros de la Administración Publica Central se encuentran con sueldos por debajo de la línea de la pobreza, por lo que rechazamos la propuesta salarial realizada.

Asimismo, brindamos nuestro apoyo los compañeros de economía que están solicitando el

código MEFI.

TOMA LA PALABRA ATE

Reiteramos los pedidos de la paritaria anterior efectuados mediante Acta Nº 6. Queremos hacer hincapié en el pase a planta de los compañeros y compañeras de gestión privada, entendiendo que sería un gesto de la Sra. Gobernadora dejar a esos compañeros en planta permanente, ya que se están jubilando con la categoría 10, perciben el código de pertenencia al CCT, pero no son re-categorizados.

ATE reitera el pedido de los trabajadores previsionales para que puedan discutir sus salarios en su propia mesa sectorial, atento a lo establecido en el escalafón previsional, aprobado mediante Decreto 1648/22, ya que el mismo destaca que la US será actualizada mediante las respectivas negociaciones sectoriales, Articulo 33, segundo párrafo, en atención que el mismo tiene adicionales y particularidades distintas al de la Administración Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En lo que respecta a la discusión de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Caja de Previsión Social, para poder discutir su salario en una mesa sectorial se debe terminar el CCT Sectorial. Ahora bien, a la fecha ningún sindicato solicito una propuesta diferente respecto al escalafón de la CPS.

Asimismo, queremos aclarar respecto al pase a planta permanente propuesto, que para los organismos que ya tienen su Escalafón, y la Comisión de Evaluación y Capacitación y de Concurso en funcionamiento, el pase a planta se realizaría por ese organismo.

Ponemos como ejemplo de acuerdo a lo solicitado por ATE un trabajador del Ministerio de Trabajo que solo percibe antigüedad y código de pertenencia que pasa de \$151.000 en mano a casi \$195.000 en septiembre. También puede aplicarse a algunos trabajadores del

En caso de aceptar la propuesta también cada trabajador percibiría un retroactivo correspondiente a lo ofrecido para el mes de agosto.

Es importante señalar, por parte del Poder Ejecutivo, que la gran mayoría de los trabajadores comprendidos en esta paritaria perciben otros códigos o adicionales.

Ahora bien, la propuesta efectuada en la presente mesa significa el mayor esfuerzo que puede realizar el Poder Ejecutivo. Nos preocupa el cierre de liquidación, para que los trabajadores y trabajadoras puedan percibir ese aumento a fin de mes.

TOMA LA PALABRA UPCN

PARAJO

Desde UPCN queremos expresar nuestra propuesta para el Escalafón y la Carrera de la Administración Pública Central en lo que respecta a los diferentes agrupamientos. En tal sentido proponemos dividir los agrupamientos en Operativo, Administrativo, Técnico, Profesional y otro Profesional Sanitario –aplicaría para el MDS-. Ello a los fines de dignificar las funciones que realizan los trabajadores y se puedan distinguir sus tareas, con el objeto de poner en valor cada función.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP reiteramos nuestros pedidos:

APAP solicita un incremento al básico del 100%.

APAP solicita incremento al cálculo del ítem antigüedad.

APAP solicita un incremento del 100% al código de pertenencia al CCT.

APAP solicita incremento al título.

APAP solicita incremento al código 285 del 50% para los auxiliares de la educación.

APAP solicita un incremento del 100% al código 246 de trabajos públicos.

APAP solicita incrementar todas las asignaciones familiares equiparándolas con ANSES (asignación por hijo, asignación por hijo con discapacidad, asignación por familia numerosa, ayuda escolar-pre escolar- primaria- enseñanza media y superior).

APAP solicita se haga extensivo el código de atención al público a los trabajadores de Mesa de Entradas de Casa de Gobierno.

APAP solicita el cambio de agrupamiento de los trabajadores de Trabajos Públicos, ya que figuran en el agrupamiento administrativo y son personal de obra y mantenimiento. Asimismo APAP solicita que los compañeros sean encuadrados como franqueros, dado que cumplen y desempeñan jornadas de trabajo los sábados, domingos y feriados en su carga horaria, encontrándose a la espera de ser regularizados desde noviembre del año 2022 cuando fue homologada la figura de franquero en COPREL.

APAP solicita regularizar las re-categorizaciones adeudadas de todos los compañeros trabajadores.

APAP solicita el pase a planta de todos los compañeros que se encuentren en condiciones.

APAP solicita el incremento a todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita se solucione de manera urgente la falta de calefacción del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita incremento al código 281, adicional de Minería, a un 50% de la categoría 17 ya que el monto quedó desfasado.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN escuchando al Ejecutivo entendemos que al no cumplir la cláusula escrita en el último acuerdo y no juntarnos en el mes de junio 2023 como había sido pactado genera esta situación de desfasaje de sueldos de los compañeros. Le pedimos al Poder Ejecutivo que haga el esfuerzo que tenga que hacer y que traiga a esta mesa una propuesta superadora que realmente mejore el ingreso de los compañeros en el mes de septiembre como corresponde, entendemos desde este gremio y los trabajadores también, que se nos siguen burlando con propuestas irrisorias las cuales nos dejan con un sueldo por debajo de la línea de la pobreza a los compañeros de la Administración Pública Central. Exigimos a este Poder Ejecutivo que nos dé un aumento salarial digno y acorde a la situación económica que están atravesando los compañeros empleados públicos de la Provincia. Si quieren irse con la frente en alto pongan en el bolsillo de los trabajadores lo que hay que poner, reiteramos dinero, para que podamos vivir y gozar de los mismos beneficios que tienen los Gobernantes y Funcionarios con el dinero del pueblo. Volvemos a repudiar la actitud discriminatoria del Poder Ejecutivo para los trabajadores de la Administración Pública

18 morphode

Central, ya que en distintas sectoriales como Salud y Ambiente, Caja de Servicios Sociales, ASIP y demás, tenemos trabajadores que cumplen con la misma tarea que los de la Administración Central y quedan diferenciados en sus sueldos, como trabajadores de segunda. Esto lo volvemos a reiterar para que quede claro, como si la Central fuera lo peor. Hoy, instamos al Poder Ejecutivo que no siga por este camino y que saquen a los trabajadores de la línea de pobreza con una propuesta salarial acorde.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 11 horas otorgamos un cuarto intermedio de 20 minutos.

A las 11:18 horas retomamos la presente reunión.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo la propuesta elaborada en el día de la fecha es el máximo esfuerzo, y nos preocupa que no se pueda liquidar, ya que hay tiempos que cumplir. No tenemos problema en volvernos a reunir, pero la oferta es elaborada en el marco de la responsabilidad financiera que tenemos como Gobierno.

TOMA LA PALABRA ATE

Al parecer el Gobierno está más preocupado en cerrar esta paritaria central con cifras miserables que intensificar el esfuerzo inyectando un porcentaje acorde al costo de vida. En tal sentido los invitamos a reflexionar, como así también seguir haciendo números y que piensen en los que menos tienen, que son los que menos reciben siempre.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 12:40 horas. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 20 de septiembre del año en curso a las 15:00 horas. Asimismo, las partes acuerdan reprogramar el horario de la reunión prevista para el 20 de septiembre del año en curso, en relación a la Escritura de la Carrera y Escalafón de la Administración Pública Central, fijándose para las 10 horas. Ambas reuniones se realizaran en la Sala de Reuniones de la Contaduría Provincial sita en Avenida Néstor Kirchner Nº 1045.- Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

5 Amdred

10

PLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
costerio de Trabako. Empleo y Seg. Social